CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS
Secretaría General de Comandancia

Comandancia, 27 de Octubre de 2016.-

Señor Capitán:

Conforme a las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas en su Título V "de la Comandancia", Art. 28º N° 15, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 19 / 2016

A Contar de la fecha, SE ESTABLECE CLAVES RADIALES DE USO PARA LAS FRECUENCIAS RADIALES ADMINISTRADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS, PARA LO CUAL SU CORRECTA APLICACIÓN ESTARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES.

Lo anterior para su conocimiento, divulgación a su personal a cargo y cumplimiento.

CUERPO DE BOMBEROS
PUNTA ARENAS
COMANDANTE
CARLOS OYARZUN SALDIVIA
Comandante

COMANDANTE
V° B°

COS/pvs